

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de septiembre de 2020 a las 13:12:00

Lugar de celebración

Videoconferencia

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Fernando José Gómez Llorente, Concejal de Contratación

SECRETARIA

D./Dña. Magdalena Vidal Jover, Jefa de Negociado de Contratación

VOCAL

D./Dña. M. Carmen Ramos Cárcelos, Jefa del Área Jurídica

D./Dña. Javier Rivera Riquelme, Concejal

D./Dña. M. Carmen Molina Más, Jefa de Sección de Contabilidad

D./Dña. Aniceto Vicente Pérez Soler, Jefe de Servicio de Organización Interna

D./Dña. Míriam García Sánchez, Letrada Asesoría Jurídica

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159), apertura documentación administrativa y oferta económica. Expte. 001/2020/4516-3561 - Dirección Facultativa, así como la Coordinación de Seguridad y Salud, en las obras de Restauración de la Puerta del Antemural del Castillo de Elda.

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 001/2020/4516-3561 - Dirección Facultativa, así como la Coordinación de Seguridad y Salud, en las obras de Restauración de la Puerta del Antemural del Castillo de Elda, de acuerdo al proyecto redactado al efecto por el arquitecto D. Jaime M. Giner Martínez.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 001/2020/4516-3561 - Dirección Facultativa, así como la Coordinación de Seguridad y Salud, en las obras de Restauración de la Puerta del Antemural del Castillo de Elda, de acuerdo al proyecto redactado al efecto por el arquitecto D. Jaime M. Giner Martínez.

4.- Propuesta adjudicación: 001/2020/4516-3561 - Dirección Facultativa, así como la Coordinación de Seguridad y Salud, en las obras de Restauración de la Puerta del Antemural del Castillo de Elda, de acuerdo al proyecto redactado al efecto por el arquitecto D. Jaime M. Giner Martínez.

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159), apertura documentación administrativa y oferta económica. Expte. 001/2020/4516-3561 - Dirección Facultativa, así como la Coordinación de Seguridad y Salud, en las obras de Restauración de la Puerta del Antemural del Castillo de Elda.

Han concurrido las siguientes empresas:

- Estudi D'Arquitectura Josep Blesa S.L
- Ingeniería y Construcciones Murcianas 2007, S.L.
- Jaime Manuel Giner Martínez
- M.E.G.A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U
- Vicente Cremades Arquitectura y Diseño, Sociedad Limitada (VCAD S.L.)
- XÚQUER-ARQING, SL

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
Firma 1 de 2	Secretaria Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación: 96812fee743d4ca8be07990375756e80001

Url de validación: <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos: Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- Estudi D'Arquitectura Josep Blesa S.L
- Ingeniería y Construcciones Murcianas 2007, S.L.
- M.E.G.A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U
- XÚQUER-ARQING, SL

Excluir a los siguientes licitadores:

- Jaime Manuel Giner Martínez, no consta estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.
- Vicente Cremades Arquitectura y Diseño, Sociedad Limitada (VCAD S.L.), no consta estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- Estudi D'Arquitectura Josep Blesa S.L
- Ingeniería y Construcciones Murcianas 2007, S.L.
- M.E.G.A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U
- XÚQUER-ARQING, SL

A la vista de la documentación aportada por los licitadores, se ha identificado ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad y de conformidad con lo que autoriza el artículo 149 LCSP, se acuerda requerir a los licitadores “Estudi D'Arquitectura Josep Blesa S.L ” y “XÚQUER-ARQING, SL” que las han presentado, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Se suspende la sesión hasta el momento en el que se disponga de la documentación justificativa de las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, así como de los informes necesarios de la valoración de las mismas, siendo las 14:15 horas, del día 24 de septiembre de 2020.

En la ciudad de Elda, siendo las 13:20 horas, del día 26 de noviembre de 2020, se reanuda la sesión.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Fernando José Gómez Llorente, Concejal de Contratación
SECRETARIA

D./Dña. Magdalena Vidal Jover, Jefa de Negociado de Contratación
VOCAL

D./Dña. Míriam Belén Cascales Hernández, Jefa Sección Contratación

D./Dña. Javier Rivera Riquelme, Concejal

D./Dña. M. Carmen Molina Más, Jefa de Sección de Contabilidad

D./Dña. Aniceto Vicente Pérez Soler, Jefe de Servicio de Organización Interna

D./Dña. Míriam García Sánchez, Letrada Asesoría Jurídica

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 001/2020/4516-3561 - Dirección Facultativa, así como la Coordinación de Seguridad y Salud, en las obras de Restauración de la Puerta del Antemural del Castillo de Elda, de acuerdo al proyecto redactado al efecto por el arquitecto D. Jaime M. Giner Martínez.

Se da cuenta de la documentación justificativa de baja anormal presentada por las empresas requeridas y de los informes técnicos de valoración de dicha justificación, emitidos por el Jefe de Sección de

Firma 2 de 2 Fernando José Gómez Llorente	Presidente de la Mesa de Contratación	19/01/2021	Firma 1 de 2 Magdalena Vidal Jover	Secretaría Mesa de Contratación	19/01/2021

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 96812fee743d4ca8be07990375756e80001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Patrimonio Histórico, en los que se manifiesta desfavorablemente la justificación de las ofertas presentadas por los licitadores “ESTUDI D'ARQUITECTURA JOSEP BLESÀ S.L” y “XÚQUER-ARQING, SL” y a la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación Permanente, acuerda:

EXCLUIR a los siguientes licitadores, de conformidad al informe técnico emitido al efecto:

- ESTUDI D'ARQUITECTURA JOSEP BLESÀ S.L
- XÚQUER-ARQING, SL

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 001/2020/4516-3561 - Dirección Facultativa, así como la Coordinación de Seguridad y Salud, en las obras de Restauración de la Puerta del Antemural del Castillo de Elda, de acuerdo al proyecto redactado al efecto por el arquitecto D. Jaime M. Giner Martínez.

La Mesa de Contratación Permanente ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- CIF: B73534349 Ingeniería y Construcciones Murcianas 2007, S.L.:
 - Valoración económica. Hasta 100 puntos: Valor aportado por la mesa: 3560.0 Puntuación: 100.0
- CIF: B42664516 M.E.G.A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U:
 - Valoración económica. Hasta 100 puntos: Valor aportado por la mesa: 3700.0 Puntuación: 67.17

4.- Propuesta adjudicación: 001/2020/4516-3561 - Dirección Facultativa, así como la Coordinación de Seguridad y Salud, en las obras de Restauración de la Puerta del Antemural del Castillo de Elda, de acuerdo al proyecto redactado al efecto por el arquitecto D. Jaime M. Giner Martínez.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B73534349 Ingeniería y Construcciones Murcianas 2007, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

Orden: 2 CIF: B42664516 M.E.G.A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 67.17

Total puntuación: 67.17

La Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, para que aporte la documentación administrativa, así como la constitución de garantía definitiva, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este estado, y no habiendo más asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 13:35 horas, levantándose de la misma este Acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria que lo certifica:

Dña. Magdalena Vidal Jover
SECRETARIA

Fernando José Gómez Llorente
PRESIDENTE

Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover	19/01/2021	Secretaria Mesa de Contratación
Firma 2 de 2	Fernando José Gómez Llorente	19/01/2021	Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 96812fee743d4ca8be07990375756e80001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

